

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18815 SANTANDER

Edicto

Doña María de las Nieves García Pérez, Secretaria judicial del Juzgado Mercantil n.º 1 de Santander,

1.-Que en el procedimiento concursal 0000158/2012, por auto de fecha 10 de mayo de 2012, se ha declarado en concurso y se ha procedido a la apertura de la fase de liquidación del deudor "José G. Triguero, S.L.U.", con CIF B39439088, y con domicilio en la calle La Albericia, n.º 43, 2.º, de Santander, Cantabria.

2.-Que el deudor tiene suspendidas las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, quedando sustituido en su ejercicio por la administración concursal.

3.-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el "Boletín Oficial del Estado" y como publicidad complementaria en la página Web del TSJC.

4.-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

5.-Que ha sido nombrado Administrador concursal don Antonio Relea Sarabia, con DNI 12716889M, con domicilio en Pasaje de Peña, n.º 2, 2.º, de Santander, Cantabria, fax 942361450, teléfono 942362124, correo electrónico antoniorelea@releadespachojuridicoeconomico.com

Santander, 15 de mayo de 2012.- La Secretaria.

ID: A120039549-1